

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 3048

Número de Repertorio: 7194

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha quince de Noviembre del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3048 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1301670996	CAMPUZANO FARFAN CARMEN LUISA	CAUSANTE
1307711927	PACHAY CAMPUZANO NIXON ALEXANDER	PROPIETARIO
1302561541	PACHAY CAMPUZANO FRANKLIN SEGUNDO	PROPIETARIO
1304736570	PACHAY CAMPUZANO RENE COLON	PROPIETARIO
1305220327	PACHAY CAMPUZANO LILIANA PRISCILA	PROPIETARIO
1306375625	PACHAY CAMPUZANO CELINA MARILYN	PROPIETARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1342603000	55619	PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS

Libro: COMPRA VENTA

Acto: PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS

Fecha inscripción: miércoles, 15 noviembre 2023

Fecha generación: miércoles, 15 noviembre 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 5 5 6 1 6 8 R H 6 L F S N



Factura: 002-003-000064834



20231308006P03919

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

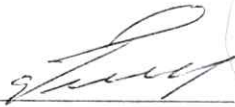
EXTRACTO



Escritura N°:	20231308006P03919						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE NOVIEMBRE DEL 2023, (10:21)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PACHAY CAMPUZANO CELINA MARILYN	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1306375625	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	BERTHA MARGARITA REYES DELGADO
Natural	PACHAY CAMPUZANO LILIANA PRISCILA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1305220327	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	BERTHA MARGARITA REYES DELGADO
Natural	PACHAY CAMPUZANO RENE COLON	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1304736570	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	BERTHA MARGARITA REYES DELGADO
Natural	PACHAY CAMPUZANO NIXON ALEXANDER	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1307711927	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	BERTHA MARGARITA REYES DELGADO
Natural	PACHAY CAMPUZANO FRANKLIN SEGUNDO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1302561541	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	BERTHA MARGARITA REYES DELGADO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20231308006P03919
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE NOVIEMBRE DEL 2023, (10:21)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://virtual.registrocivil.gob.ec/services/document_validation
OBSERVACIÓN:	


NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1RIO

2

3 ESCRITURA NÚMERO: 20231308006P03919

4 FACTURA NÚMERO: 002-003-000064834

5

6 ESCRITURA PÚBLICA DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE BIENES
7 HEREDITARIOS.

8

9 OTORGADA POR LOS SEÑORES:

10 CELINA MARILYN PACHAY CAMPUZANO;

11 LILIANA PRISCILA PACHAY CAMPUZANO;

12 RENE COLON PACHAY CAMPUZANO;

13 NIXON ALEXANDER PACHAY CAMPUZANO;

14 Y, FRANKLIN SEGUNDO PACHAY CAMPUZANO.

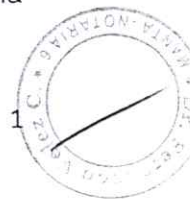
15 CUANTIA: INDETERMINADA.

16 DI 2 COPIAS

17 //CSL//

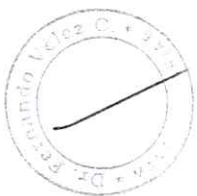
18

19 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de
20 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy martes, **CATORCE DE NOVIEMBRE**
21 **DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO**
22 **VELEZ CABEZAS**, Notario Público Sexto del Cantón Manta; con plena capacidad,
23 libertad y conocimiento, comparecen y declaran, en calidad de "HEREDEROS", los
24 señores: señora **CELINA MARILYN PACHAY CAMPUZANO**, portadora de la
25 cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, tres, siete, cinco, seis, dos, cinco
26 **(1306375625)**; señora **LILIANA PRISCILA PACHAY CAMPUZANO**, portadora de la
27 cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, dos, dos, cero, tres, dos, siete
28 **(1305220327)**; señor **RENE COLON PACHAY CAMPUZANO**, portador de la cédula





1 de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, siete, tres, seis, cinco, siete, cero
2 (1304736570); señor **NIXON ALEXANDER PACHAY CAMPUZANO**, portador de la
3 cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, siete, siete, uno, uno, nueve, dos, siete
4 (1307711927); y, señor **FRANKLIN SEGUNDO PACHAY CAMPUZANO**, portador
5 de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cinco, seis, uno, cinco,
6 cuatro, uno (1302561541), debidamente representados por la señora **BERTHA**
7 **MARGARITA REYES DELGADO**, portadora de la cédula de ciudadanía número
8 uno, tres, cero, tres, cuatro, cuatro, tres, tres, cinco, cero (1303443350),
9 nacionalidad ecuatoriana, estado civil divorciada, de sesenta y dos años de edad, de
10 ocupación Empleada Privada, domiciliada en el Cantón Montecristi en la calle Quito
11 y avenida Manta y de tránsito por esta Ciudad de Manta, con número telefónico
12 0987234977, correo bertha1961@gmail.com , por los derechos que representa en
13 su calidad de Apoderada General, conforme consta del poder que se adjunta como
14 documento habilitante a la presente; La mandataria declara que el poder se
15 encuentra en plena vigencia y que conoce la supervivencia de los mandantes. Los
16 comparecientes se encuentran hábiles en derecho para contratar y contraer
17 obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
18 documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por
19 mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los
20 comparecientes por el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como
21 examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al
22 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
23 promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y
24 cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de
25 su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General
26 de Registro Civil, Identificación Cedulación a través del convenio suscrito con esta
27 notaria, que se agregara como documento habilitante del presente contrato de
28 ESCRITURA PÚBLICA DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE BIENES



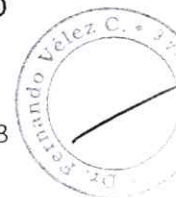


NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 HEREDITARIOS, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta:
2 "SEÑOR NOTARIO:- En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
3 incorporar una de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS, que
4 se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**
5 Libre y voluntariamente, comparecen en calidad de "HEREDEROS", los señores:
6 señora CELINA MARILYN PACHAY CAMPUZANO, portadora de la cédula de
7 ciudadanía número uno, tres, cero, seis, tres, siete, cinco, seis, dos, cinco
8 (1306375625); señora LILIANA PRISCILA PACHAY CAMPUZANO, portadora de la
9 cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, dos, dos, cero, tres, dos, siete
10 (1305220327); señor RENE COLON PACHAY CAMPUZANO, portador de la cédula
11 de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, siete, tres, seis, cinco, siete, cero
12 (1304736570); señor NIXON ALEXANDER PACHAY CAMPUZANO, portador de la
13 cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, siete, siete, uno, uno, nueve, dos, siete
14 (1307711927); y, señor FRANKLIN SEGUNDO PACHAY CAMPUZANO, portador
15 de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cinco, seis, uno, cinco,
16 cuatro, uno (1302561541), debidamente representados por la señora BERTHA
17 MARGARITA REYES DELGADO, portadora de la cédula de ciudadanía número
18 uno, tres, cero, tres, cuatro, cuatro, tres, tres, cinco, cero (1303443350),
19 nacionalidad ecuatoriana, estado civil divorciada, de sesenta y dos años de edad, de
20 ocupación Empleada Privada, domiciliada en el Cantón Montecristi en la calle Quito
21 y avenida Manta y de tránsito por esta Ciudad de Manta, con número telefónico
22 0987234977, correo bertha1961@gmail.com , por los derechos que representa en
23 su calidad de Apoderada General, conforme consta del poder que se adjunta como
24 documento habilitante a la presente; La mandataria declara que el poder se
25 encuentra en plena vigencia y que conoce la supervivencia de los mandantes.
26 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) En el País de Estados Unidos de América, el
27 treinta y uno de octubre del año dos mil veinte, falleció la causante señora CARMEN
28 LUISA CAMPUZANO FARFÁN; b) La señora CARMEN LUISA CAMPUZANO





1 FARFÁN (fallecida), procreo cinco hijos de nombres CELINA MARILYN PACHAY
2 CAMPUZANO, LILIANA PRISCILA PACHAY CAMPUZANO, RENE COLON
3 PACHAY CAMPUZANO, NIXON ALEXANDER PACHAY CAMPUZANO Y
4 FRANKLIN SEGUNDO PACHAY CAMPUZANO; c) La señora CARMEN LUISA
5 CAMPUZANO FARFÁN, adquirió un bien inmueble consistente en: Lote número
6 Cuarenta y Dos (42) de la Manzana Coral del Proyecto Urbanización Marina Blue,
7 ubicado en el Sector Piedra Larga, Parroquia Manta del Cantón Manta. Circunscrito
8 dentro de las siguientes medidas y linderos: **NORTE:** 14,50m y vía Coral; **SUR:**
9 10,94m. y lote N.- 57 más 3,56m y lote 56; **ESTE:** 30,95m. y lote 41; **OESTE:**
10 30,95m. y Lote N.- 43; **FRENTE:** Catorce coma cincuenta metros (14,50m) y vía
11 Coral; **ATRÁS:** Diez coma noventa y cuatro metros (10,94m) y lote número
12 cincuenta y siete (57) más tres coma cincuenta y seis metros (3,56m) y lote número
13 cincuenta y seis (56); **DERECHO:** Treinta coma noventa y cinco metros (30,95m) y
14 lote número cuarenta y uno (41); **IZQUIERDO:** Treinta coma noventa y cinco metros
15 (30,95m) y lote número cuarenta y tres (43). **ÁREA TOTAL:** CUATROCIENTOS
16 CUARENTA Y OCHO COMA SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS
17 (448,74m²). Inmueble que fue adquirido por la causante señora Carmen Luisa
18 Campuzano Farfán, en estado civil divorciada, mediante Escritura Pública de
19 Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta el catorce
20 de abril del año dos mil dieciséis; e, inscrita en el Registro de la Propiedad del
21 Cantón Manta el treinta y uno de mayo del año dos mil dieciséis. b) Con fecha
22 primero de junio del año dos mil diecisiete, consta inscrito en el Registro de la
23 Propiedad del Cantón Manta, Prohibición de Enajenar, otorgada por el Juzgado de
24 Coactivas Empresa Publica Aguas de Manta EPAM, el doce de mayo del año dos
25 mil diecisiete. c) Con fecha ocho de septiembre del año dos mil diecisiete, consta
26 inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, Cancelación de Prohibición
27 de Enajenar, otorgada por el Juzgado de Coactivas Empresa Publica Aguas de
28 Manta EPAM, el ocho de agosto del año dos mil diecisiete. d) Con fecha veintiséis



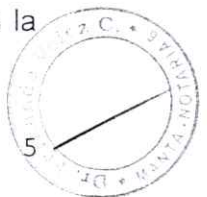


NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 de septiembre del año dos mil veintitrés, consta inscrito en el Registro de la
2 Propiedad del Cantón Manta, Escritura Pública de Posesión Efectiva, celebrada en
3 la Notaría Pública Primera del Cantón Portoviejo el catorce de septiembre del año
4 dos mil veintidós; e) La heredera **LILIANA PRISCILA PACHAY CAMPUZANO**, con
5 fecha ocho de enero del año dos mil veintiuno, otorgo poder general a favor de la
6 señora **BERTHA MARGARITA REYES DELGADO**; ante la Notaria Publica
7 Cuadragésima Primera del Cantón Guayaquil; y, en dicho acto sus nombres
8 constaron como "**PRISCILA LILIANA PACHAY CAMPUZANO**", por haber sido así
9 sus nombres de nacimiento hasta ese momento; f) La heredera **LILIANA PRISCILA**
10 **PACHAY CAMPUZANO**, con fecha catorce de septiembre del año dos mil veintidós,
11 debidamente representada por su apoderada general señora **BERTHA MARGARITA**
12 **REYES DELGADO**, otorgo Posesión Efectiva ante la Notaria Publica Primera del
13 Cantón Portoviejo; y, en dicho acto sus nombres constaron como "**PRISCILA**
14 **LILIANA PACHAY CAMPUZANO**", por haber sido así sus nombres de nacimiento
15 hasta ese momento. **TERCERA: RECTIFICATORIA DE NOMBRE, MARGINACIÓN**
16 **E INSCRIPCIÓN.- a) RECTIFICATORIA DE NOMBRE:** En virtud que, en las
17 Escrituras de Poder General y Posesión Efectiva, mencionadas en los literales e y f
18 de la cláusula de antecedentes, consta que los nombres de la señora **LILIANA**
19 **PRISCILA PACHAY CAMPUZANO**, son **PRISCILA LILIANA**, los mismos que
20 mantuvo desde su nacimiento. Mediante Resolución Administrativa número 52143,
21 de fecha treinta y uno de marzo del año dos mil veintitrés, emitida por la Dirección
22 Provincial de Registro Civil, Identificación y Cedulación de Manabí, por petición
23 voluntaria de la compareciente **RESUELVE:** Reformar en la Inscripción de
24 Nacimiento en los nombres de la compareciente ya que constaba como **PRISCILA**
25 **LILIANA** y que actualmente deberán constar como **LILIANA PRISCILA**; concedido
26 en base al artículo 80 de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles.
27 Quedando para lo posterior como **LILIANA PRISCILA PACHAY CAMPUZANO**,
28 guardando relación entre sus actuales y posterior nombres y apellidos ya que es la





1 misma persona. En lo demás las Escrituras en referencia no varían en ninguna de
2 sus cláusulas; b) **MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN.**- Los señores Notarios Públicos
3 Correspondientes, se servirán sentar razón del presente acto de rectificación, en la
4 matriz del protocolo donde reposan los contratos anotados. Igualmente, el señor
5 Registrador de la Propiedad del cantón Manta, efectuará las inscripciones a que
6 hubiere lugar. **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- Los señores: **CELINA**
7 **MARILYN PACHAY CAMPUZANO, LILIANA PRISCILA PACHAY CAMPUZANO,**
8 **RENE COLON PACHAY CAMPUZANO, NIXON ALEXANDER PACHAY**
9 **CAMPUZANO Y FRANKLIN SEGUNDO PACHAY CAMPUZANO,** advertidos de las
10 penas de perjurio manifiestan bajo juramento que: la causante **CARMEN LUISA**
11 **CAMPUZANO FARFÁN,** no tuvo más hijos ni herederos, que los señalados en esta
12 **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL. QUINTA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**
13 **HEREDITARIA.**- Los comparecientes señores: **CELINA MARILYN PACHAY**
14 **CAMPUZANO, LILIANA PRISCILA PACHAY CAMPUZANO, RENE COLON**
15 **PACHAY CAMPUZANO, NIXON ALEXANDER PACHAY CAMPUZANO Y**
16 **FRANKLIN SEGUNDO PACHAY CAMPUZANO,** en su calidad de únicos universales
17 herederos de la causante **CARMEN LUISA CAMPUZANO FARFÁN;** sin presión de
18 ninguna naturaleza por medio de esta cláusula proceden a la Partición del bien
19 inmueble consistente en: Lote número Cuarenta y Dos (42) de la Manzana Coral del
20 Proyecto Urbanización Marina Blue, ubicado en el Sector Piedra Larga, Parroquia
21 Manta del Cantón Manta, descrito en la cláusula de antecedentes, de conformidad
22 con el informe de Aprobación de Partición Extrajudicial, emitido por la Dirección de
23 Avalúos, Catastros y Permisos Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado
24 del Cantón Manta, número 00631-14102023, que se adjunta como habilitante,
25 quedando establecido los PORCENTAJES QUE LES CORRESPONDE A CADA
26 UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Área Total del bien inmueble de
27 CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO COMA SETENTA Y CUATRO METROS
28 CUADRADOS (448,74m2), equivalente al 100,00%): a los herederos: señora



CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CONDICIÓN CIUDADANÍA

APELLIDOS
REYES
DELGADO
NOMBRES
BERTHA MARGARITA
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
01 MAR 1961
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABÍ MONTECRISTI
MONTECRISTI
FIRMA DEL TITULAR

SEXO
MUJER
No DOCUMENTO
015702265
FECHA DE VENCIMIENTO
30 SEP 2031
NAT/MAN
397807

NUI.1303443350

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REYES QUIJJE JOSE GREGORIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DELGADO FLORES MERCEDES MELBA
ESTADO CIVIL
DIVORCIADO

CÓDIGO DACTILAR
E1133M122
TIPO SANGRE O+

DONANTE
Si

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MONTECRISTI 30 SEP 2021

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0157022265<<<<<<1303443350
6103017F3109306ECU<SI<<<<<<<2
REYES<DELGADO<<BERTHA<MARGARIT



CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
EN LAS ELECCIONES DEL 16 DE OCTUBRE DE 2023.

La ciudadana/o que altere cualquier documento electoral
será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo
275 y el numeral 4 del artículo 3 de la LOEOP - Código de la
Democracia.

Thays Rivera
PRESIDENTA/E DE LA JRV

1303443350



0041 FEMENINO

MONTECRISTI

MONTECRISTI

MANABÍ

REYES DELGADO BERTHA
MARGARITA

24393113

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
16 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

DOY FE: Que las precedentes
copias fotostaticas en
-01- fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus originales

Manta, 14 NOV 2023

Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1303443350

Nombres del ciudadano: REYES DELGADO BERTHA MARGARITA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 1 DE MARZO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: REYES QUIJIJE JOSE GREGORIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: DELGADO FLORES MERCEDES MELBA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 231-953-08264



231-953-08264

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306375625

Nombres del ciudadano: PACHAY CAMPUZANO CELINA MARILYN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 21 DE OCTUBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEDEÑO CEDEÑO CARLOS LUIS

Fecha de Matrimonio: 13 DE NOVIEMBRE DE 1987

Datos del Padre: PACHAY ANCHUNDIA SEGUNDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CAMPUZANO CARMEN LUISA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE AGOSTO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 235-953-08323



235-953-08323

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1305220327

Nombres del ciudadano: PACHAY CAMPUZANO LILIANA PRISCILA

Condición del cedulaado: CÉDULA INVÁLIDA POR EXPIRACIÓN

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 22 DE ENERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: SEGUNDO ABRAHAN PACHAY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CARMEN LUISA CAMPUZANO

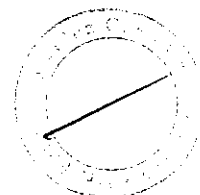
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE MAYO DE 2005

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 235-953-08479



235-953-08479

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304736570

Nombres del ciudadano: PACHAY CAMPUZANO RENE COLON

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 13 DE ABRIL DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: PACHAY ANCHUNDIA SEGUNDO ABRAHAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CAMPUZANO FARFAN CARMEN LUISA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE NOVIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Rene Pachay

N° de certificado: 234-953-10331



234-953-10331

Ing. Carlos Echeverria.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302561541

Nombres del ciudadano: PACHAY CAMPUZANO FRANKLIN SEGUNDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 4 DE MAYO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: NEGOCIO PROPIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: COPPIANO CEDEÑO MARIA AUXILIADORA

Fecha de Matrimonio: 2 DE AGOSTO DE 2019

Datos del Padre: PACHAY ANCHUNDIA SEGUNDO ABRAHAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CAMPUZANO FARFAN CARMEN LUISA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE AGOSTO DE 2019

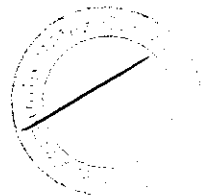
Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

Emissor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Franklin Pachay



N° de certificado: 237-953-09246



237-953-09246

Ing. Carlos Echeverría

Ing. Carlos Echeverría,
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307711927

Nombres del ciudadano: PACHAY CAMPUZANO NIXON ALEXANDER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 2 DE MARZO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: PACHAY ANCHUNDIA SEGUNDO ABRAHAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CAMPUZANO FARFAN CARMEN LUISA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 238-953-10715



238-953-10715

Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

001439



Factura: 001-003-000000551



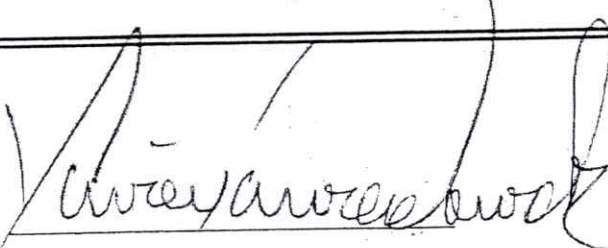
20210901041P00127



NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
 NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 EXTRACTO

Escritura N°:	20210901041P00127						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE ENERO DEL 2021, (14:16)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PACHAY CAMPUZANO CELINA MARILYN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306375625	ECUATORIANA	PODERDANTE	
Natural	PACHAY CAMPUZANO PRISCILA LILIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305220327	ECUATORIANA	PODERDANTE	
Natural	PACHAY CAMPUZANO RENE COLON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304736570	ECUATORIANA	PODERDANTE	
Natural	PACHAY CAMPUZANO NIXON ALEXANDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307711927	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		PODER GENERAL QUE OTORGAN LOS SEÑORES CELINA MARILYN, PRISCILA LILIANA, RENE COLON, FRANKLIN SEGUNDO NIXON ALEXANDER PACHAY CAMPUZANO A FAVOR DE BERTHA MARGARITA REYES DELGADO, CON C.C. # 130344335-0					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Ab. Xavier Antonio Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGÉSIMA PRIMERA
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL


 NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

AB. XAVIER LARREA NOWAK
Notario Cuadragésimo Primero del Cantón
Guayaquil

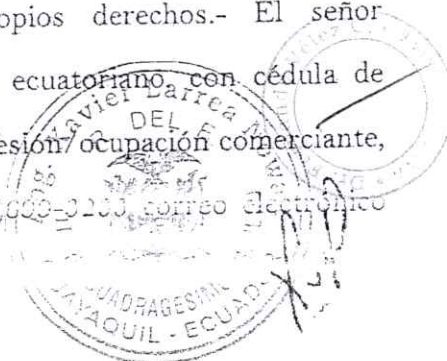


No. <2.021>0901041 PODER GENERAL QUE
OTORGAN LOS SEÑORES, CELINA MARILYN
PACHAY CAMPUZANO, PRISCILA LILIANA
PACHAY CAMPUZANO, RENE COLON PACHAY
CAMPUZANO, FRANKLIN SEGUNDO PACHAY
CAMPUZANO y NIXON ALEXANDER PACHAY
CAMPUZANO, A FAVOR DE BERTHA MARGARITA
REYES DELGADO _____
CUANTIA: INDETERMINADA. _____
DI DOS COPIAS. _____

En esta ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del
Guayas, hoy ocho de enero del año Dos mil veintiuno, ante mí ABOGADO XAVIER
LARREA NOWAK Notario Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil,
comparece La señora CELINA MARILYN PACHAY CAMPUZANO, ecuatoriana,
con cédula de ciudadanía N° 130637562-5, Instrucción Bachillerato,
profesión/ocupación Estudiante, casada, de tránsito por esta ciudad, teléfono
+1(201)673-6083, correo electrónico celinapachay@yahoo.com, por sus propios
derechos.- La señora PRISCILA LILIANA PACHAY CAMPUZANO, ecuatoriana,
con cédula de ciudadanía N°13052203-2, Instrucción Secundaria,
profesión/ocupación Estudiante, soltera, de tránsito por esta ciudad, teléfono
+1(201)960-0130, correo electrónico lilianaph2006@hotmail.com, por sus propios
derechos.- El señor RENE COLON PACHAY CAMPUZANO ecuatoriano, con
cédula de ciudadanía N°130473657-0, Instrucción Superior, profesión/ocupación
Tecnólogo, divorciado, de tránsito por esta ciudad, teléfono +1(201)481-2142, correo
electrónico renecp@recoltruiking.com, por sus propios derechos.- El señor
FRANKLIN SEGUNDO PACHAY CAMPUZANO ecuatoriano, con cédula de
ciudadanía N°130256154-1, Instrucción Superior, profesión/ocupación comerciante,
casado, de tránsito por esta ciudad, teléfono +1(201)000-2100, correo electrónico

M.Z.

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



1 pachayhome@hotmail.com, por sus propios derechos- El señor NIXON
2 ALEXANDER PACHAY CAMPUZANO, ecuatoriano, con cédula de ciudadanía
3 N°130771192-7, Instrucción Bachiller, profesión/ocupación Estudiante, soltero, de
4 tránsito por esta ciudad, teléfono +1(201)888-0635, correo electrónico
5 nixon76p@yahoo.com, por sus propios derechos.-.-Los comparecientes son mayores
6 de edad, con domicilio en los Estados Unidos de Norteamérica, de tránsito por esta
7 ciudad. Bien instruidos de la naturaleza y efectos de esta escritura de **PODER**
8 **GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE** a la que concurren libremente con la
9 capacidad civil necesaria para obligarse y contratar. Me presentan sus cédulas de
10 ciudadanía y más documentos exigidos por la Ley y piden que se eleve a escritura
11 pública la minuta del tenor siguiente. -**SEÑOR NOTARIO**.- Sírvase insertar en el
12 registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste un **PODER**
13 **GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE**, al tenor de las cláusulas siguientes.-
14 **PRIMERA.- COMPARECIENTES**.- Intervienen a la celebración de la presente
15 escritura, los señores CELINA MARILYN PACHAY CAMPUZANO, PRISCILA
16 LILIANA PACHAY CAMPUZANO, RENE COLON PACHAY CAMPUZANO,
17 FRANKLIN SEGUNDO PACHAY CAMPUZANO y NIXON ALEXANDER
18 PACHAY CAMPUZANO, por sus propios derechos, a quienes denominaremos
19 **PODERDANTES**.- **SEGUNDA: PODER GENERAL**.- Los señores CELINA
20 MARILYN PACHAY CAMPUZANO, PRISCILA LILIANA PACHAY
21 CAMPUZANO, RENE COLON PACHAY CAMPUZANO, FRANKLIN
22 SEGUNDO PACHAY CAMPUZANO y NIXON ALEXANDER PACHAY
23 CAMPUZANO, por sus propios derechos, tienen a bien otorgar **Poder General** en
24 cuanto derecho se requiere, a favor de la señora **BERTHA MARGARITA REYES**
25 **DELGADO**, ecuatoriano, con cédula de ciudadanía N°130344335-0, Instrucción
26 Estudiante, profesión/ocupación comerciante, divorciada, de tránsito por esta ciudad,
27 teléfono +1(201)699-3233 correo electrónico pachayhome@hotmail.com, para que a
28 nuestro nombre y representación, pueda vender los bienes inmuebles, bienes



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN



CELEDA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
PACHAY CAMPUZANO
CELINA MARILYN
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MONTECRISTI
MONTECRISTI
FECHA DE NACIMIENTO: 1985-10-21
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
CARLOS LUIS
CEDENO CEDENO



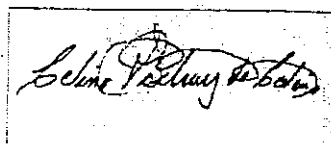
1306375625

INSTRUCCION: BACHILLERATO
PROFESION: ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Activo
PACHAY ANCHUNDIA SEGUNDO
APellidos y Nombres de la Madre
CAMPUZANO CARMEN LUISA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANTA
2014-06-06
FECHA DE EXPIRACION
2024-06-06



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306375625

Nombres del ciudadano: PACHAY CAMPUZANO CELINA MARILYN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 21 DE OCTUBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEDEÑO CEDEÑO CARLOS LUIS

Fecha de Matrimonio: 13 DE NOVIEMBRE DE 1987

Nombres del padre: PACHAY ANCHUNDIA SEGUNDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CAMPUZANO CARMEN LUISA

Nacionalidad: ECUATORIANA

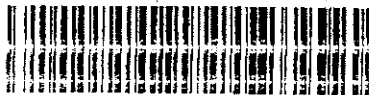
Fecha de expedición: 6 DE AGOSTO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE ENERO DE 2021

Emisor: OSCAR VINICIO SANCHEZ BARRERA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 219-376-34051

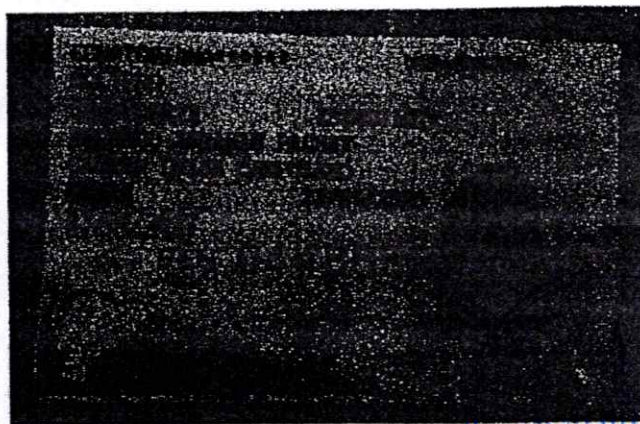
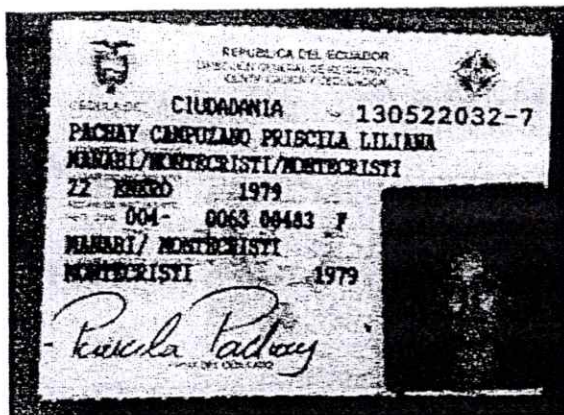


219-376-34051

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



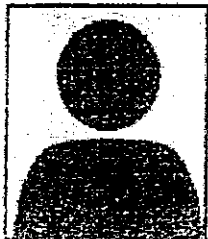


Ab. Xavier Lorea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYACIL





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1305220327

Nombres del ciudadano: PACHAY CAMPUZANO PRISCILA LILIANA

Condición del cedulado: CÉDULA INVÁLIDA POR EXPIRACIÓN

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 22 DE ENERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SEGUNDO ABRAHAN PACHAY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CARMEN LUISA CAMPUZANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE MAYO DE 2005

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 8 DE ENERO DE 2021

Emisor: OSCAR VINICIO SANCHEZ BARRERA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 216-376-33779



216-376-33779

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN ECUATORIANA

139256154-1

CIUDADANO
NOMENCLATURA: PACHAY ANCHURDA SEGUNDO ALBERTO
PACHAY ANCHURDA SEGUNDO ALBERTO
AMIELER Y NOMBRES DE LA MADRE
CAMPUZANO FRANKLIN CACERES LUIS
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
SANTA
2019-08-02
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2029-08-02

SEXO: HOMBRE
ESTRUCIÓN: CASADO
MARIA ALBA LADORA
CORPANO CEDERO

ACTIVACIÓN
SUPERIOR

FECHA DE EMISIÓN:
NEGOCIO PROPIO

AMIELER Y NOMBRES DE LA MADRE
PACHAY ANCHURDA SEGUNDO ALBERTO
AMIELER Y NOMBRES DE LA MADRE
CAMPUZANO FRANKLIN CACERES LUIS
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
SANTA
2019-08-02
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2029-08-02



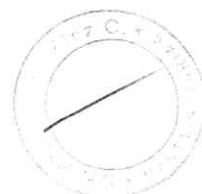
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
DE MANEJO DE VOTO

0034 M 0034 - 271 1392561541

PACHAY CAMPUZANO FRANKLIN SEGUNDO

FECHA DE EMISIÓN:
SANTA
2019-08-02
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2029-08-02

Ab. Xavier Larrea Novoa
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302561541

Nombres del ciudadano: PACHAY CAMPUZANO FRANKLIN SEGUNDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 4 DE MAYO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: NEGOCIO PROPIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: COPPIANO CEDEÑO MARIA AUXILIADORA

Fecha de Matrimonio: 2 DE AGOSTO DE 2019

Nombres del padre: PACHAY ANCHUNDIA SEGUNDO ABRAHAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CAMPUZANO FARFAN CARMEN LUISA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE AGOSTO DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE ENERO DE 2021

Emisor: OSCAR VINICIO SANCHEZ BARRERA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Franklin Pachay

N° de certificado: 216-376-33741



216-376-33741

[Handwritten signature]

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



U3333I

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CENTRO AUTÓNOMO DE REGISTRO CIVIL

130473657-0

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
PACHAY CAMPUZANO
ESNE COLOM
LUGAR DE NACIMIENTO
MAMARI
MONTECRISTI
MONTECRISTI
FECHA DE NACIMIENTO 1985-04-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN APLICADA
TECNOLOGO

VIGILANCIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PACHAY ANTONIO SEGUNDO ABRAHAM

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAMPUZANO PASTAN CARMEN LUISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MAMARI
2025-11-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-08





Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

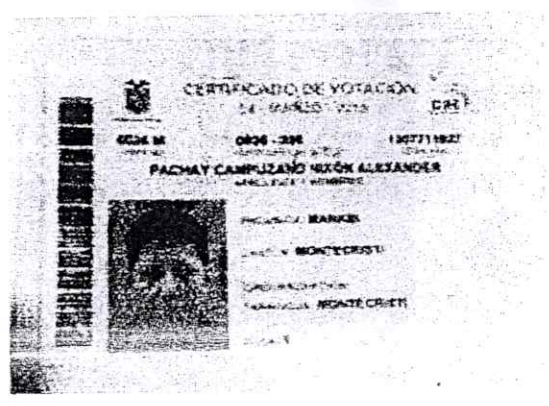
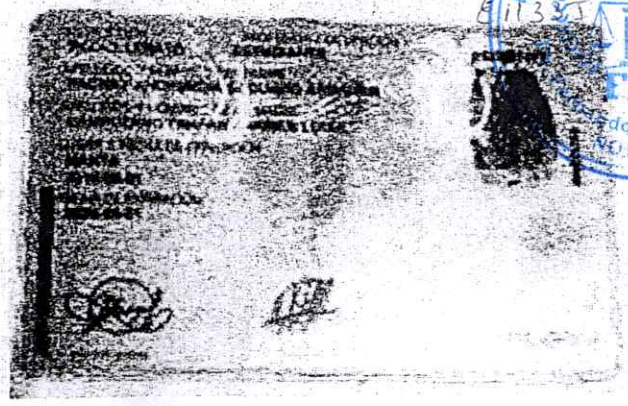
RAZON: CERTIFICO QUE SE INCORPORA COPIA DE
CEDULA CERTIFICADA, POR FALLA EN EL SISTEMA
NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA.-

CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO,
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: CERTIFICO QUE SE INCORPORA COPIA DE
CEDULA CERTIFICADA, POR FALLA EN EL SISTEMA
NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA.-

CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

CIUDADANIA 130344335-0

REYES DELGADO BERTHA MARGARITA

MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

01 MARZO 1961

001-0050 00699 F

MANABI/MONTECRISTI

MONTECRISTI 1961



1071572



NOTARIA DE MANABI

Dr. Fernando Vélez Cabezas

FYC

NOTARIO

CERTIFICADO DE VOTACION

24 - MARZO - 2019

0042 F

0042 - 102

1303443350

REYES DELGADO BERTHA MARGARITA

PROVINCIA MANABI

CANTON MONTECRISTI

CIRCUITO 1

PARRAQUA MONTECRISTI

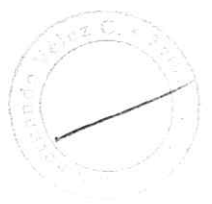
ZONA 1

Ab. Xavier Larrea Novoa

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO

DEL CANTON ELIZABETH

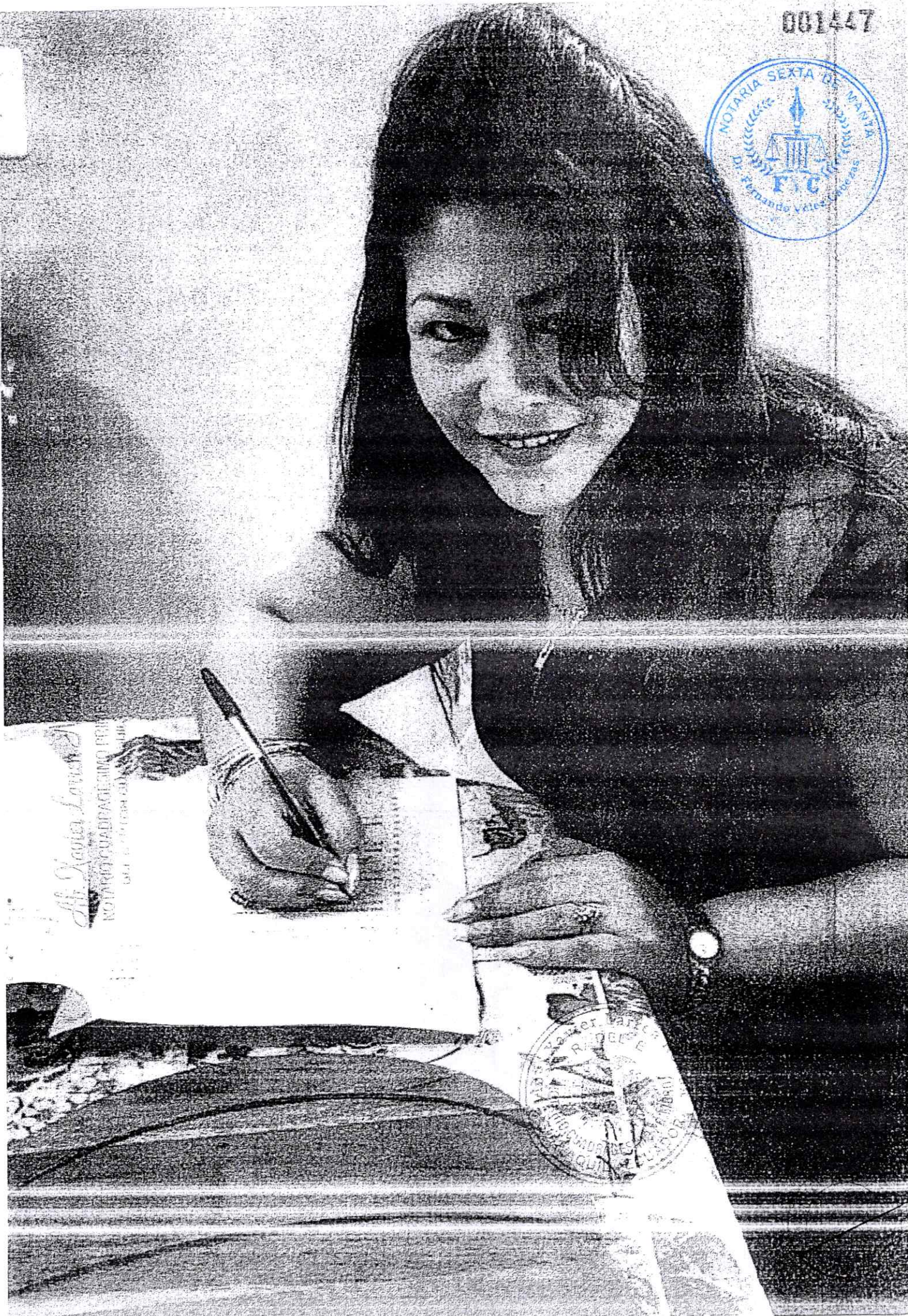
ESPACIO
EN
BLANCO



ESPACIO
EN
BLANCO

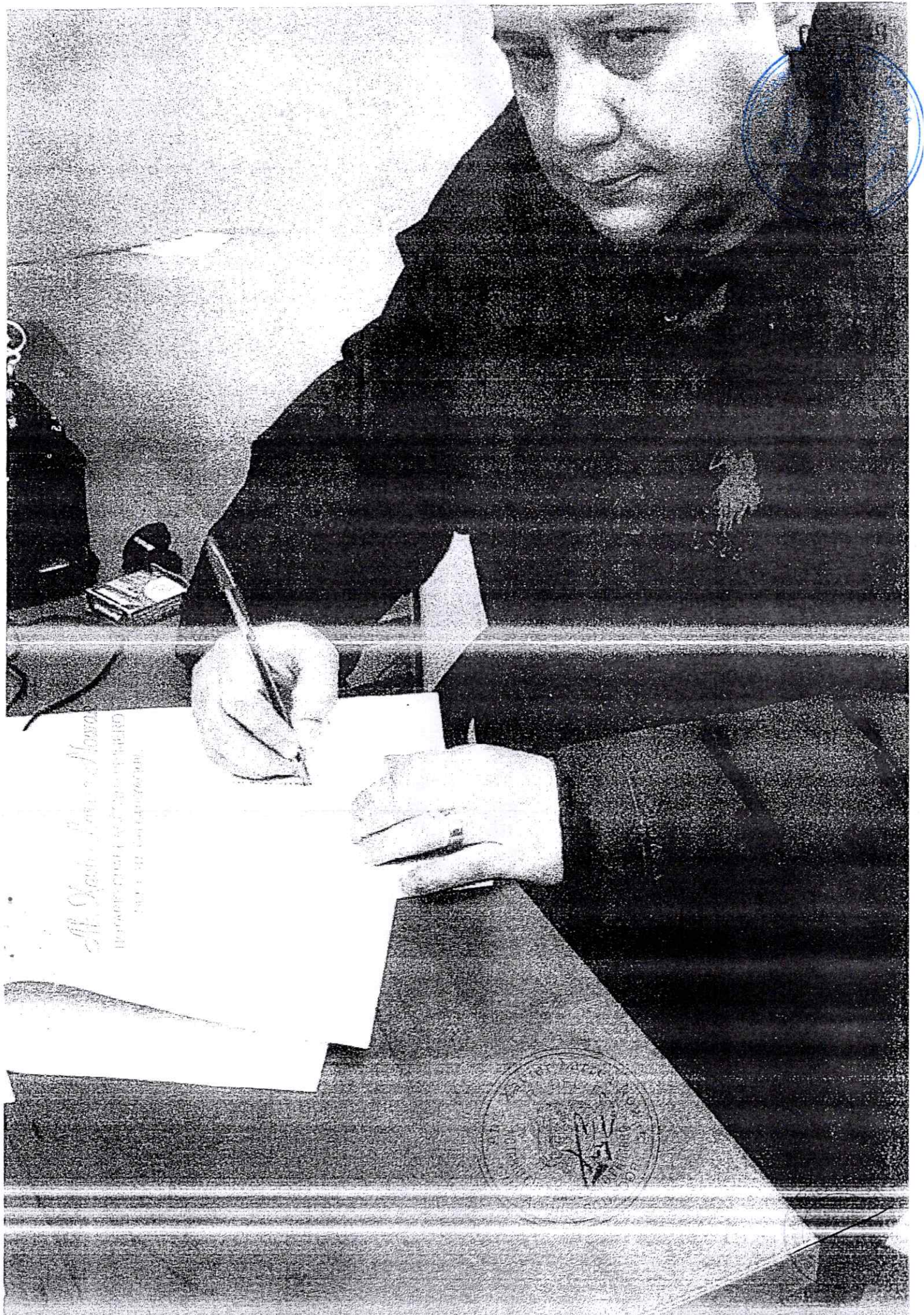
ESPACIO
EN
BLANCO

001447



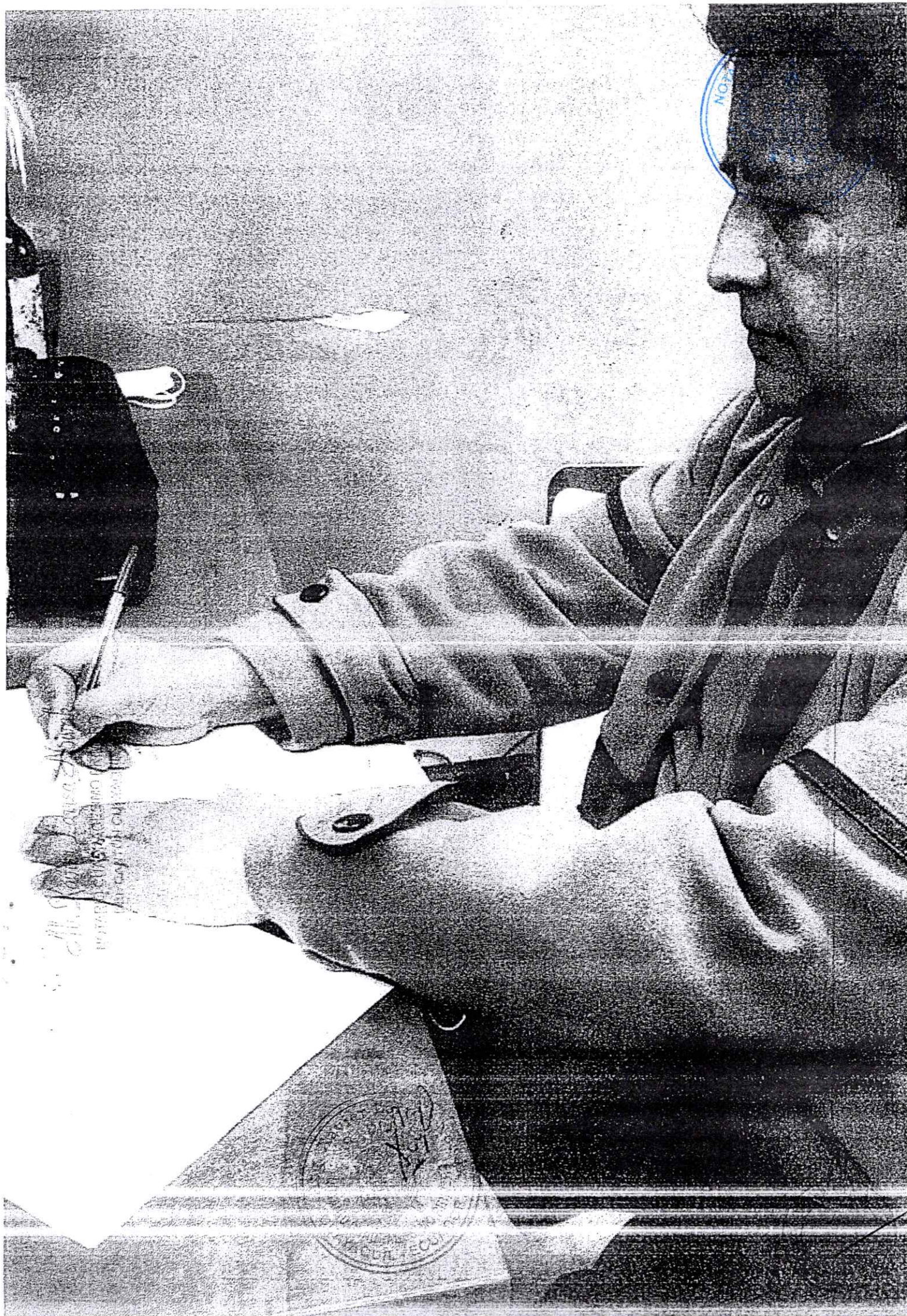
**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



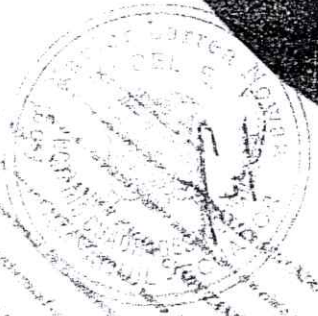
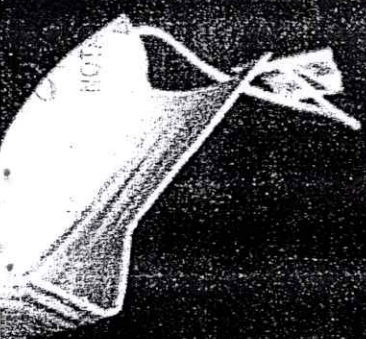
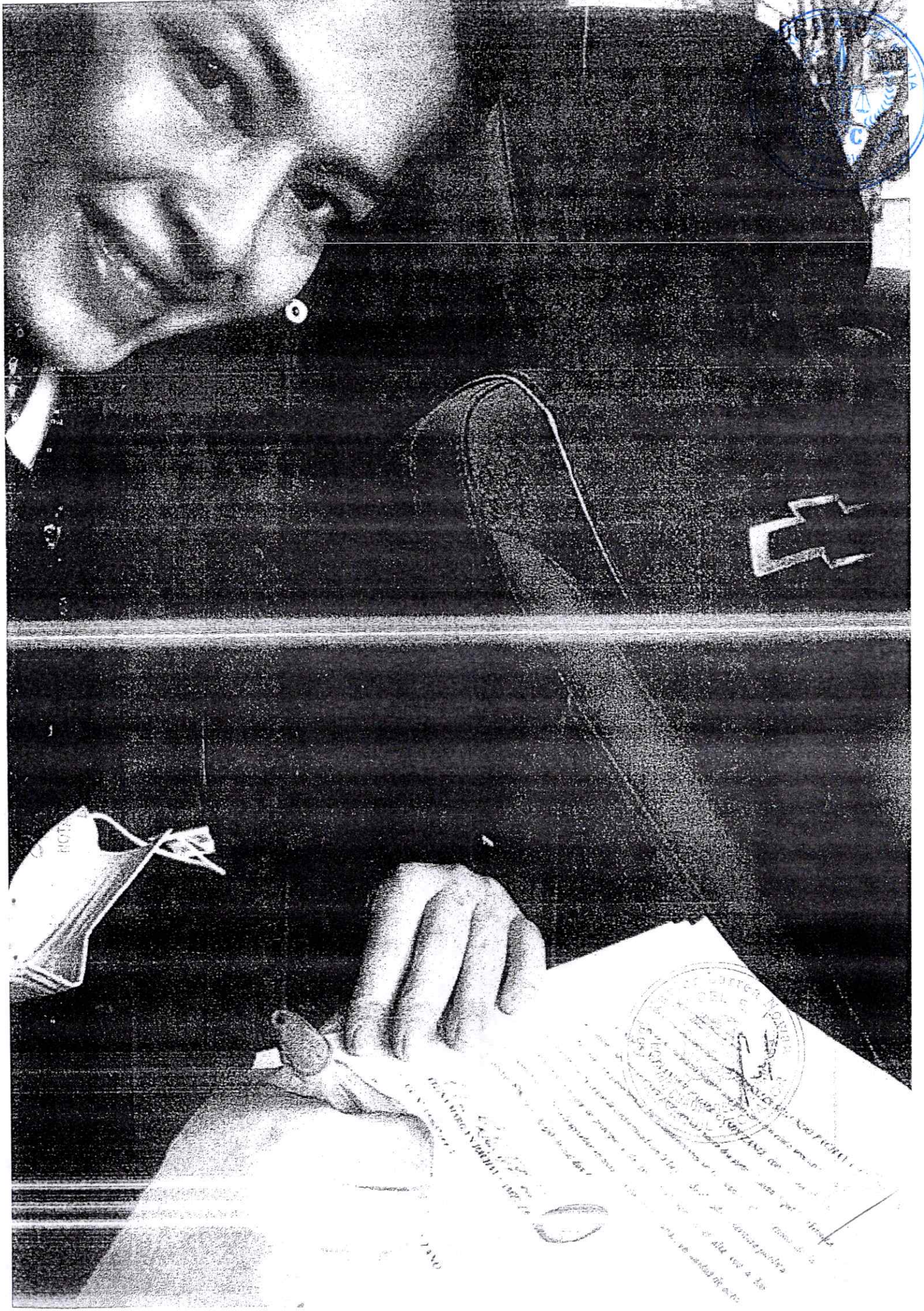
**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

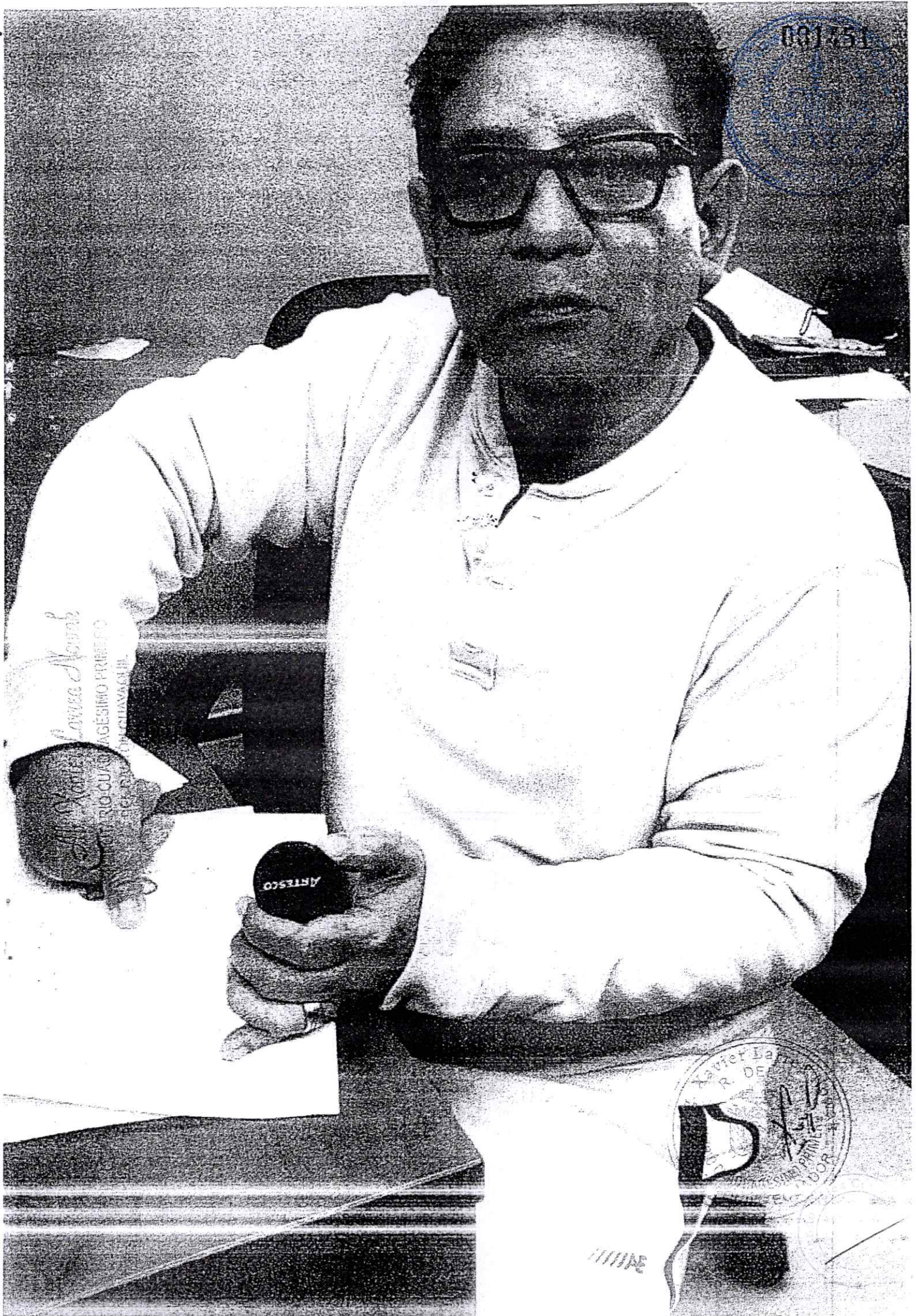


NOTA: Este documento é uma cópia de um documento original. O original está em posse do Sr. [nome] e deve ser devolvido a ele assim que possível. Este documento é válido apenas para fins de identificação e não pode ser usado para qualquer outro propósito. A validade deste documento é de 30 dias a partir da data de emissão. O Sr. [nome] deve apresentar este documento ao Sr. [nome] para que este possa emitir o documento necessário. O Sr. [nome] deve apresentar este documento ao Sr. [nome] para que este possa emitir o documento necessário. O Sr. [nome] deve apresentar este documento ao Sr. [nome] para que este possa emitir o documento necessário.

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

031751



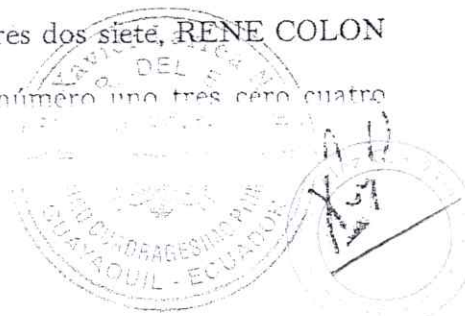
**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



1 muebles, vehículos, lotes, terrenos, que por ley nos correspondan, realizar
2 todos los trámites correspondientes como son Posesión Efectiva con su debida
3 inscripción así como también la compra venta definitiva de nuestros bienes
4 antes mencionados; acuda y comparezca ante cualquier Autoridad y Entidad
5 Administrativa o Judicial, Privada o Pública, Notarías, Juzgados, Unidades Judiciales
6 del país, Compañías de Seguros, Aseguradoras, Servicios de Rentas Internas,
7 Comisión de Transito del Ecuador, Agencia Nacional de Tránsito, Agencia de
8 Tránsito Municipal, Empresa Eléctrica del Ecuador, Registrador de la Propiedad
9 Organismos que tienen por función dotar de servicios públicos domiciliarios,
10 reconozca firma, realice los tramites con sus respectivos recursos sea solicitudes,
11 escritos, retire documentos, suscriba actas, cobre dinero con respecto de los bienes de
12 nuestra propiedad, pueda también acudir a Audiencias, transigir, allanarse, firmar y
13 representarnos en todos los actos en los que correspondan sean juicios, denuncias,
14 demandas, y en general en trámites administrativos y o judiciales, realice diligencias
15 para el otorgamiento de permisos municipales.- CLAUSULA ESPECIAL.- Se le
16 confiere al Poderdante La Facultad de sustituir el Poder General a favor de algún
17 Profesional del derecho, transigir, desistir de la Acción o del Recurso, aprobar
18 convenios, absolver posiciones, deferir al juramento decisorio, recibir valores o la cosa
19 sobre la cual verse el litigio o, tomar posesión de ella. El apoderado queda autorizado
20 con su sola firma conforme al art 42 43 y 49 del Código Orgánico General de Procesos
21 a realizar todo tipo de documentos, que sean necesarios, para dicho mandato, y no sea
22 a falta de poder que obste este fiel cumplimiento, este poder no se considerará
23 insuficiente. - Usted señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo para la
24 validez de este instrumento público. - Firmado), CELINA MARILYN PACHAY
25 CAMPUZANO con cédula de ciudadanía número uno tres cero seis tres siete cinco
26 seis dos cinco, PRISCILA LILIANA PACHAY CAMPUZANO con cédula de
27 ciudadanía número uno tres cero cinco dos dos cero tres dos siete, RENE COLON
28 PACHAY CAMPUZANO con cedula de ciudadanía número uno tres cero cuatro

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

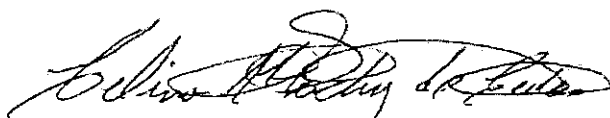


1 siete tres seis cinco siete cero, FRANKLIN SEGUNDO PACHAY CAMPUZANO
2 con cédula de ciudadanía número uno tres cero dos cinco seis uno cinco cuatro uno,
3 y, NIXON ALEXANDER PACHA CAMPUZANO, con cedula de ciudadanía
4 número uno tres cero siete siete uno uno nueve dos siete.- **Hasta Aquí la Minuta.-**
5 Es copia.- En consecuencia los comparecientes se ratifican en el contenido de la
6 minuta inserta, la que de conformidad con la Ley queda elevada a escritura pública.-
7 Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario, el alta voz a los
8 comparecientes, éstos la aprueban en todas sus partes firmando, en unidad de acto,
9 conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.-

10

11

12



CELINA MARILYN PACHAY CAMPUZANO



13

C.C. N°. 130637562-5

14

15



PRISCILA LILIANA PACHAY CAMPUZANO

17

C.C. N°. 130522032-7

18

19



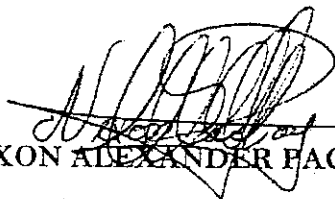
RENE COLON PACHAY CAMPUZANO

21

C.C. N°. 130473657-0

22

23



NIXON ALEXANDER PACHA CAMPUZANO

25

C.C. N°. 130771192-7

26

27

28

AB. XAVIER LARREA NOWAK
Notario Cuadragésimo Primero del Cantón
Guayaquil



Franklyn Pachay



FRANKLIN SEGUNDO PACHAY CAMPUZANO

C.C. N°.130256154-1

Xavier Larrea Nowak

AB. XAVIER LARREA NOWAK

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON

GUAYAQUIL

Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero
este **TERCER** TESTIMONIO, que
rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de
Guayaquil el: **04 NOV 2022**



Xavier Larrea Nowak
Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



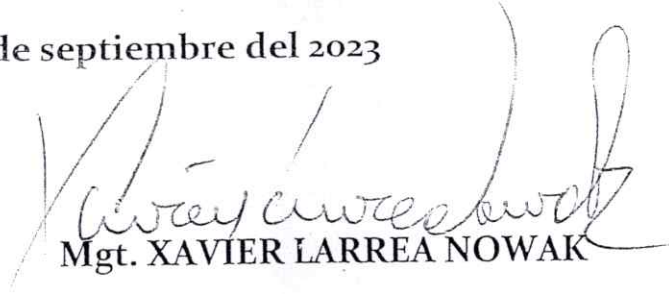
**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



CERTIFICO: Que una vez revisados los archivos a mi cargo, no consta al margen de la matriz que contiene la **ESCRITURA PUBLICA DE PODER GENERAL PERSONA NATURAL # 20210901041p00127**, que otorga **CELINA MARILYN PACHAY CAMPUZANO, PRISCILA LILIANA PACHAY CAMPUZANO, RENE COLON PACHAY CAMPUZANO Y NIXON ALEXANDER PACHAY CAMPUZANO**, a favor de la señora **BERTHA MARGARITA REYES DELGADO**, otorgado ante el Notario Titular Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Xavier Larrea Nowak, el día ocho de enero del dos mil veintiuno, no consta ninguna anotación que indique que ha sido **REVOCADO** a la fecha. -

Guayaquil 27 de septiembre del 2023


Mgt. XAVIER LARREA NOWAK

**NOTARIO TITULAR CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**





Factura: 001-003-000033935



20230901041000909

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20230901041000909

MATRIZ	
FECHA:	27 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, (12:12)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE VIGENCIA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL PERSONA NATURAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-01-2021
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20210901041P00127

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
REYES DELGADO BÉRTHA MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303443350
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL PERSONA NATURAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-01-2021
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20210901041P00127

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Es Certificación del Documento, Exhibido en Copia Certificada
fue presentada y devuelta al interesado
en.....16.....fojas útiles

Manta, 14 / NOV / 2023

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO

Tomo ... 4 ... Pág. ... 63 ... Acta ... 183

En ... Montecristi ... hoy día ... provincia de Manabí ...

noventa y siete mil ... de ... el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: ... APELLIDOS: ...

SEXO: ... FECHA DE NACIMIENTO: ...

LUGAR: ... de Cantón ... Provincia ...

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: ... de nacionalidad ...

de nacionalidad ... de estado ... con Cédula de Identidad N° ...

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: ... de nacionalidad ...

de nacionalidad ... de estado ... con Cédula de Identidad N° ...

Solicitó esta inscripción ... con Cédula de Identidad N° ...

de ... años de edad, de profesión ...

hace constar, además, que ...

OBSERVACIONES:

Se le impuso la multa de \$ 20, en fines, por no haberse inscrito en su debido tiempo.

FIRMA: ...



Información certificada a la fecha: 10 DE NOVIEMBRE DE 2023
Emisor: VERA CEVALLOS OSCAR EFREN

N° de certificado: 233-951-78153



233-951-78153

Ing. Carlos Echeverría

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



SÁBADO
14 DE OCTUBRE
DE 2023

CIRCULA
EN MANABÍ

SOLO
45
CENTAVOS

LÍNEA
DIRECTA
REDACCIÓN Y
PUBLICIDAD

0939842809

Lamareaec  @LaMareaec 

TIRAJE DE HOY: 8.599 - EDICIÓN: AÑO XVI - 358

**75% DE LAS
NARGOPISTAS
ESTÁN EN
MANABÍ**

TEMA DEL DÍA: PAGA

**TELEVISIÓN
CINCO ACTIVA EN LÍNEA**

16

AL CIERRE

1

Sábado 14 de octubre del 2023

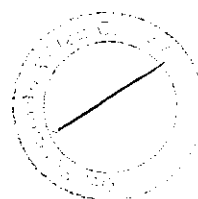
LA MAREA

lamarea.ec

NOTARIO (A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS, NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA, comunica al público en general, que, en este Despacho Notarial, se va a celebrar la Escritura Pública de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, otorgada por los señores: **CELINA MARILYN PACHAY CAMPUZANO, LILIANA PRISCILA PACHAY CAMPUZANO, RENE COLON PACHAY CAMPUZANO, NIXON ALEXANDER PACHAY CAMPUZANO Y FRANKLIN SEGUNDO PACHAY CAMPUZANO**, en calidad de únicos herederos de la causante señora **CARMEN LUISA CAMPUZANO FARFAN**, quien era propietaria de un bien inmueble consistente en: Lote número Cuarenta y Dos (42) de la Manzana Coral del Proyecto Urbanización Marina Blue, ubicado en el Sector Piedra Larga, Parroquia Manta del Cantón Manta. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: NORTE: 14,50m y vía Coral; SUR: 10,94m. y lote N.- 57 más 3,56m y lote 56; ESTE: 30,95m. y lote 41; OESTE: 30,95m. y Lote N.- 43; FRENTE: Catorce coma cincuenta metros (14,50m) y vía Coral; ATRÁS: Diez coma noventa y cuatro metros (10,94m) y lote número cincuenta y siete (57) más tres coma cincuenta y seis metros (3,56m) y lote número cincuenta y seis (56); DERECHO: Treinta coma noventa y cinco metros (30,95m) y lote número cuarenta y uno (41); IZQUIERDO: Treinta coma noventa y cinco metros (30,95m) y lote número cuarenta y tres (43). **ÁREA TOTAL: CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO COMA SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (448,74m2)**; Al efecto los herederos mencionados procederán a celebrar una **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, en la que se distribuyen el bien inmueble ya mencionado, el mismo que se adjudicarán como cuerpo cierto. En tal virtud y en aplicación a lo dispuesto los artículos trescientos treinta y cuatro Numeral Cinco del Código Orgánico General de Procesos, procedo a dar a conocer al público en general, que en este despacho notarial se celebrará la **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE CARMEN LUISA CAMPUZANO FARFAN**, y el llamamiento que la Ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la ley, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria partible. Los comparecientes han cumplido con las demás formalidades de ley.-
Manta, 13 de octubre del año 2023.-

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA



FENÓMENO ECLIPSE SOLAR SE VIO DE MANERA PARCIAL EN ECUADOR

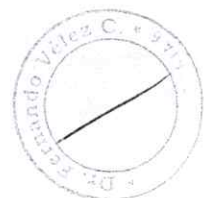
ALCIERRE > PÁG. 18

ACTRIZ GIGI MUELLES PIDIO A ALEX

NOTARIO (A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS, NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA, comunica al público en general, que, en este Despacho Notarial, se va a celebrar la Escritura Pública de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, otorgada por los señores: **CELINA MARILYN PACHAY CAMPUZANO, LILIANA PRISCILA PACHAY CAMPUZANO, RENE COLON PACHAY CAMPUZANO, NIXON ALEXANDER PACHAY CAMPUZANO Y FRANKLIN SEGUNDO PACHAY CAMPUZANO**, en calidad de únicos herederos de la causante señora **CARMEN LUISA CAMPUZANO FARFAN**; quien era propietaria de un bien inmueble consistente en: Lote número Cuarenta y Dos (42) de la Manzana Coral del Proyecto Urbanización Marina Blue, ubicado en el Sector Piedra Larga, Parroquia Manta del Cantón Manta. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: NORTE: 14,50m y vía Coral; SUR: 10,94m. y lote N.- 57 más 3,56m y lote 56; ESTE: 30,95m. y lote 41; OESTE: 30,95m. y Lote N.- 43; FRENTE: Catorce coma cincuenta metros (14,50m) y vía Coral; ATRÁS: Diez coma noventa y cuatro metros (10,94m) y lote número cincuenta y siete (57) más tres coma cincuenta y seis metros (3,56m) y lote número cincuenta y seis (56); DERECHO: Treinta coma noventa y cinco metros (30,95m) y lote número cuarenta y uno (41); IZQUIERDO: Treinta coma noventa y cinco metros (30,95m) y lote número cuarenta y tres (43). ÁREA TOTAL: CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO COMA SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (448,74m2); Al efecto los herederos mencionados procederán a celebrar una PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, en la que se distribuyen el bien inmueble ya mencionado, el mismo que se adjudicarán como cuerpo cierto. En tal virtud y en aplicación a lo dispuesto los artículos trescientos treinta y cuatro Numeral Cinco del Código Orgánico General de Procesos, procedo a dar a conocer al público en general, que en este despacho notarial se celebrará la **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE CARMEN LUISA CAMPUZANO FARFAN**, y el llamamiento que la Ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la ley, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria partible. Los comparecientes han cumplido con las demás formalidades de ley.-
Manta, 13 de octubre del año 2023.-

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA



0939842809

REDACCIÓN Y PUBLICIDAD

LUNES
16 DE OCTUBRE
DE 2023
CIRCULA
EN MANABÍ

SOLO
45
CENTAVOS

TIRAJE DE HOY: 8.051 - EDICIÓN: AÑO XVI - 360

LA MAREA



**MANTA
CAMBIA EL
ESLOGAN
PERO NO LOS
TRABAJOS**

AL DIA > PÁG. 8

**BELLEZA
MANABÍ ELEGIRÁ**

La Marea

ACCIÓN | 25

D

laurea.ec
Lunes 16 de octubre del 2023

LA MAREA

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS, NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA, comunica al público en general, que, en este Despacho Notarial, se va a celebrar la Escritura Pública de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA**, otorgada por los señores: **NERA RIVADENEIRA BLANCA FLOR, BONILLA NERA JORGE RAFAEL, BONILLA NERA JOSE ABDÓN, BONILLA NERA GUIDO FERNANDO, BONILLA OSCAR ELICIO, BONILLA NERA FLOR BETTY, BONILLA MIRIAN AIDEE, BONILLA NERA CARMEN MAGALY, BONILLA NERA MARIS OLANDA, BONILLA NERA NELLY MARIA, BONILLA NERA NARCISA DEL QUINCHE, BONILLA NERA MARIA EUGENIA, BONILLA ROMAN PAOLA MARIBEL, BONILLA NERA WILDER ESTEBAN, BONILLA NERA JHONNY FABRICIO, BONILLA NERA WILMER MANUEL, BONILLA ALAVA FLOR MARIA, BONILLA NERA GENNY VERONICA, BONILLA MENDOZA BYRON DANIEL Y BONILLA MENDOZA VICTOR EDUARDO**, en calidad de cónyuge sobreviviente y únicos herederos y coherederos del causante señor **JOSE ESTEBAN BONILLA NAPA**; quien era propietario de un bien inmueble consistente en: Lote de terreno signado con el número SEIS de la manzana M. de la Lotización ALTAGRACIA de la Parroquia Targui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros y linderando con calle de la lotización; POR ATRÁS: Los mismos diez metros linderando con parte del lote de terreno número cuatro de la misma manzana; POR UN COSTADO: Veintitrés metros cincuenta centímetros y linderando con el lote de terreno número cinco de la misma manzana; y, POR EL OTRO COSTADO: Veinticuatro metros y linderando con el lote de terreno número siete de la misma manzana. Con una SUPERFICIE TOTAL de DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS (240,00m2); Al efecto la cónyuge sobreviviente y herederos mencionados procederán a celebrar una **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA**, en la que se distribuye el bien inmueble ya mencionado y se transfiere a favor de la señora **PIEDAD ALEXANDRA PACHA PACHA**, el mismo que se adjudicará como cuerpo cierto. En tal virtud y en aplicación a lo dispuesto los artículos trescientos treinta y cuatro Numeral Cinco del Código Orgánico General de Procesos, procedo a dar a conocer al público en general, que en este despacho notarial se celebrará la **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE JOSE ESTEBAN BONILLA NAPA**, y el llamamiento que la Ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la ley, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria partible. Los comparecientes han cumplido con las demás formalidades de ley. - **Manta, 13 de octubre del año 2023.**

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VÉLEZ CABEZAS
NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA

Ficha Registral-Bien Inmueble

55619



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23028208
Certifico hasta el día 2023-09-26:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Fecha de Apertura: sábado, 09 abril 2016

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: PROYECTO URBANIZACIÓN MARINA BLUE, ubicado en el Sector Piedra Larga,

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el LOTE No. CUARENTA Y DOS (42) (en adelante INMUEBLE) de la MANZANA CORAL de CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO COMA SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (448,74M2) del PROYECTO URBANIZACIÓN MARINA BLUE, ubicado en el Sector Piedra Larga, Parroquia Manta del Cantón Manta. Provincia de Manabí.

Norte: 14,50m y vía Coral.

Sur: 10,94m. y lote N.- 57 más 3,56m y lote 56.

Este: 30,95m. y lote 41.

Oeste: 30,95m. y Lote N.- 43.

Frente: Catorce coma cincuenta metros (14,50m) y vía Coral.

Atras: Diez coma noventa y cuatro metros (10,94m) y lote numero cincuenta y siete (57) mas tres coma cincuenta y seis metros (3,56m) y lote numero cincuenta y seis (56).

Derecho: Treinta coma noventa y cinco metros (30,95m) y lote numero cuarenta y uno (41).

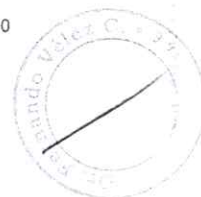
Izquierdo: Treinta coma noventa y cinco metros (30,95m) y lote numero cuarenta y tres (43). AREA TOTAL: CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO COMA SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (448,74m2)

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN	2784 martes, 10 septiembre 2013	56011	56061
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3147 miércoles, 16 octubre 2013	63806	63818
PLANOS	PLANOS	1 jueves, 02 enero 2014	2	51
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1262 martes, 31 mayo 2016	0	0
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	694 jueves, 01 junio 2017	0	0
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN	1762 viernes, 08 septiembre 2017	0	0
SENTENCIA	POSSESIÓN EFECTIVA	421 martes, 26 septiembre 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:



Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 7] COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN

Inscrito el: martes, 10 septiembre 2013

Número de Inscripción : 2784

Folio Inicial: 56011

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6565

Folio Final : 56061

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 agosto 2013

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA Y UNIFICACION * El Fideicomiso Marina Blue representado por la Compañía Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles, a su vez debidamente representado por el Sr. David Fernando Guime Calero. En esta escritura el Municipio de Manta vende a favor de FIDEICOMISO MARINA BLUE el excedente de terreno de 594.38m2 . UNIFICACION.- Marina Blue es propietario de ocho áreas de terrenos ubicadas en el sector conocido como Piedra Larga de la ciudad de Manta los cuales se detallan de la siguiente manera. LOTE 2.- LOTE 3, LOTE 4, LOTE 5, FAJA N. 1 FAJA N. 2 FAJA N. 3 FAJA N. 4 áreas de terrenos que se unifican al área de excedente de 594.38 QUEDANDO UN AREA TOTAL DE 202034.06m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	FIDEICOMISO MARINA BLUE	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 7] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 16 octubre 2013

Número de Inscripción : 3147

Folio Inicial: 63806

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7380

Folio Final : 63818

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 septiembre 2013

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

DESMEMBRACIÓN del lote de terreno de propiedad de Fideicomiso Marina Blue el mismo que según escritura tenía un área de 202.034,00m2 y mediante esta escritura desmembra un área de 17.004,97m2 quedando un área sobrante de 185.029,09m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	FIDEICOMISO MARINA BLUE	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO MARINA BLUE	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS

[3 / 7] PLANOS

Inscrito el: jueves, 02 enero 2014

Número de Inscripción : 1

Folio Inicial: 2

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 12

Folio Final : 51

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 06 diciembre 2013

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PLANOS DE LA URBANIZACION MARINA BLUE

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO MARINA BLUE	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 7] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 31 mayo 2016

Número de Inscripción : 1262

Folio Inicial: 0



Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2742

Folio Final: 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 14 abril 2016

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA, LOTE NUMERO 42 DE LA MANZANA CORAL DE LA URBANIZACIÓN MARINA BLUE

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CAMPUZANO FARFAN CARMEN LUISA	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO MARINA BLUE	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[5 / 7] PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: jueves, 01 junio 2017

Número de Inscripción : 694

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3484

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO DE COACTIVA DE EP-AGUAS DE MANTA EPAM

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 mayo 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROHIBICIÓN DE ENAJENAR Oficio No. 1477-EPAM-JC-2017-O Juicio No. 151/2017

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO DE COACTIVAS EMPRESA PUBLICA AGUAS DE MANTA EPAM		MANTA
DEUDOR	CAMPUZANO FARFAN CARMEN LUISA	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[6 / 7] CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN

Inscrito el: viernes, 08 septiembre 2017

Número de Inscripción : 1762

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6635

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO DE COACTIVA DE EP-AGUAS DE MANTA EPAM

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 08 agosto 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Cancelación de Prohibición dentro del Juicio Coactivo signado con el No. 151-2017 Of. No. 2660-EPAM-JC- 2017-O 7 Manta, Agosto 8 del 2017

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO DE COACTIVAS DE LA EMPRESA PUBLICA AGUAS DE MANTA EPAM		MANTA
DEUDOR	CAMPUZANO FARFAN CARMEN LUISA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[7 / 7] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: martes, 26 septiembre 2023

Número de Inscripción : 421

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6066

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 septiembre 2022



Fecha Resolución:**a.-Observaciones:**

POSESION EFECTIVA OTORGADA SIN PERJUICIO A DERECHOS DE TERCEROS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	PACHAY CAMPUZANO NIXON ALEXANDER	SOLTERO(A)	MONTECRISTI
BENEFICIARIO	PACHAY CAMPUZANO RENE COLON	DIVORCIADO(A)	MONTECRISTI
BENEFICIARIO	PACHAY CAMPUZANO FRANKLIN SEGUNDO	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	PACHAY CAMPUZANO PRISCILA LILIANA	SOLTERO(A)	MONTECRISTI
BENEFICIARIO	PACHAY CAMPUZANO CELINA MARILYN		MONTECRISTI
CAUSANTE	CAMPUZANO FARFAN CARMEN LUISA		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
PLANOS	1
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	2
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	7

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-09-26

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : SEGOVIA LOPEZ CARMEN YUSLEYBI

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23028208 certifico hasta el día 2023-09-26, la Ficha Registral Número: 55619.

Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA****GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**
Registrador de la Propiedad

Página 4/4- Ficha nro 55619

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamenPuede verificar la validez de este
documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o
leyendo el código QR. Nota: En caso de
existir un error acercarse a las oficinas.**Código Seguro de Verificación (CVS)**

2 1 1 9 2 4 1 P X Z H O C P





Manta, 14 de Octubre del 2023

APROBACIÓN PARTICION EXTRAJUDICIAL

Solicitud suscrita por Sr(a).PACHAY CAMPUZANO CELINA MARILYN (c.c.1306375625), Sr(a).PACHAY CAMPUZANO LILIANA PRISCILA (c.c.1305220327), Sr(a).PACHAY CAMPUZANO RENE COLON (c.c.1304736570), Sr(a).PACHAY CAMPUZANO NIXON ALEXANDER (c.c.1307711927), Sr(a).PACHAY CAMPUZANO FRANKLIN SEGUNDO (c.c.1302561541), la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales APRUEBA la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de Sr(a). CAMPUZANO FARFAN-CARMEN LUISA (c.c.1301670996), ubicado en barrio URBANIZACION MARINA BLUE de la parroquia (MANTA) del cantón Manta, LOTE No. 42 de la MANZANA CORAL del PROYECTO URBANIZACIÓN MARINA BLUE, ubicado en el Sector Piedra Larga, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°55619 y clave catastral N° 1-34-26-03-000, de acuerdo al siguiente cuadro de áreas:

LOTE SIGNADO COMO 1-34-26-03-000: Compraventa, autorizada por la Notaría Tercera del cantón Manta el 14 de abril del 2016 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 31 de mayo del 2016. , por un área de: 448.74 m²

FRENTE: 14.50 m - lindera con vía Coral.

ATRAS: 10.94 m - lindera con lote N.- 57 más 3,56m y lote 56.

COSTADO DERECHO: 30.95 m - lindera con lote 41.

COSTADO IZQUIERDO: 30.95 m - lindera con lote N.- 43.

ÁREA: 448.74 m²

PROPIETARIO:

1301670996 - CAMPUZANO FARFAN-CARMEN LUISA

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: SE APRUEBA TRAMITE CON ESCRITURA DE POSESION EFECTIVA OTORGADA POR LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PORTOVIEJO DE FECHA 14/09/2022 E INSCRITA EN EL REG. DE LA PROPIEDAD. EL ADMINISTRADOR ASUME LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE USO DEL USUARIO Y CLAVE DEL PORTAL DE TRAMITES DE GADMC . ASI COMO LA VERACIDAD DE LA INFORMACION DECLARADA EN ESTE FORMULARIO.

Tipo	Identificación	Nombre	Porcentaje
Heredero	1306375625	PACHAY CAMPUZANO CELINA MARILYN	20.00 %
Heredero	1305220327	PACHAY CAMPUZANO LILIANA PRISCILA	20.00 %
Heredero	1304736570	PACHAY CAMPUZANO RENE COLON	20.00 %
Heredero	1307711927	PACHAY CAMPUZANO NIXON ALEXANDER	20.00 %
Heredero	1302561541	PACHAY CAMPUZANO FRANKLIN SEGUNDO	20.00 %

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota: "Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho". "El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Fecha de Vencimiento: 13 de Octubre del 2025

Código Seguro de Verificación (CSV)

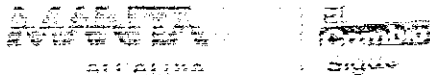


1273555KMHRQTVP

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR.

Fecha de generación de documento: 2023-10-16 12:00:52





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

N° AUT00631-14102023

Manta, 14 de Octubre del 2023

AUTORIZACIÓN

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, AUTORIZA a Sr(a). PACHAY CAMPUZANO CELINA MARILYN (c.c.1306375625), Sr(a). PACHAY CAMPUZANO LILIANA PRISCILA (c.c.1305220327), Sr(a). PACHAY CAMPUZANO RENE COLON (c.c.1304736570), Sr(a). PACHAY CAMPUZANO NIXON ALEXANDER (c.c.1307711927), Sr(a). PACHAY CAMPUZANO FRANKLIN SEGUNDO (c.c.1302561541), para que celebre Escritura sobre una parte del predio de propiedad de los herederos de Sr(a). CAMPUZANO FARFAN-CARMEN LUISA (c.c.1301670996), con clave catastral N° 1-34-26-03-000, ubicado en barrio URBANIZACIÓN MARINA BLUE de la parroquia (MANTA) del cantón Manta, LOTE No. 42 de la MANZANA CORAL del PROYECTO URBANIZACIÓN MARINA BLUE, ubicado en el Sector Piedra Larga, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°55619, por Aprobación de la Partición Extrajudicial N°00631-14102023, terreno que posee las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 14.50 m - lindera con vía Coral.

ATRAS: 10.94 m - lindera con lote N.- 57 más 3,56m y lote 56.

COSTADO DERECHO: 30.95 m - lindera con lote 41.

COSTADO IZQUIERDO: 30.95 m - lindera con lote N.- 43.

ÁREA: 448.74 m²



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes. ESTE DOCUMENTO ES VALIDO POR UN TERMINO DE 365 DIAS. DEBE PROTOCOLIZARSE Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE

PERFECCIONE LA LEGALIDAD DEL DOMINIO DEL BIEN

Fecha de Vencimiento: 13 de Octubre del 2025

Código Seguro de Verificación (CSV)



1273555KMHRQTVP

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2023-10-16 12:34:26



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 102023-102279

N° ELECTRÓNICO : 229446

Fecha: 2023-10-14

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-34-26-03-000

Ubicado en: URB.MARINA BLUE MZ- CORAL LT-42

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**Área Según Escritura: 448.74 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1301670996	CAMPUZANO FARFAN-CARMEN LUISA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 83,016.90

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 83,016.90

SON: OCHENTA Y TRES MIL DIECISEIS DÓLARES 90/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. SE EMITE EL AVALÚO EN FUNCIÓN DE LAS DIMENSIONES Y UBICACION ESTABLECIDAS POR EL TECNICO ENCARGADO DEL TRAMITE, UNICAMENTE LA REVISIÓN SE EFECTUA EN VIRTUD DE ASIGNAR EL AVALÚO ADECUADO A LA PROPIEDAD ACORDE A LOS PARAMETROS DE LA ORDENANZA GADMC-MANTA NO 038 VIGENTE PARA EL BIENIO 2022 - 2023 POR LO QUE LOS PARAMETROS TECNICOS DEL LOTE SON RESPONSABILIDAD DE QUIEN REvisa Y AUTORIZA EL TRAMITE EL VALOR VIGENTE EN LA MANZANA DE ACUERDO A LA ORDENANZA EN MENCIÓN ES DE \$ 185 /m² CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL SUELO SOBRE ESTO SE APLICAN LOS FACTORES DE AJUSTE PARA DETERMINAR EL VALOR INDIVIDUAL DEL LOTE. SOLAR SIN EDIFICACION

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 - 2023".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)

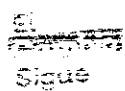


1103178HGCEAO0

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-10-16 12:35:01



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

N° 102023-102345

Manta, lunes 16 octubre 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL SIEMPRE Y CUANDO NO CAUSA REFUNCIÓN

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-34-26-03-000 perteneciente a CAMPUZANO FARFAN CARMEN LUISA con C.C. 1301670996 ubicada en URB.MARINA BLUE MZ- CORAL LT-42 BARRIO URBANIZACION MARINA BLUE PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$83,016.90 OCHENTA Y TRES MIL DIECISEIS DÓLARES 90/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1103244HKBQZ6B

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





N° 102023-102346
Manta, lunes 16 octubre 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **PACHAY CAMPUZANO FRANKLIN SEGUNDO** CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **CAMPUZANO FARFAN CARMEN LUISA FALLECIDO(A)** con cédula de ciudadanía No. **1301670996**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 16 noviembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



11032450P2C3Z9

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000471878

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
CAMPUZANO FARFAN CARMEN LUISA	13xxxxxxx6	000005288	471878

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición	2023-11-13	Expiración	2023-12-13
Detalles			
Año/Fecha	Período	Rubro	
11-2023/12-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	
		Deuda	Abono Ant. Total
		\$3.00	\$0.00 \$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA:** Que la clave catastral 1-34-26-03-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Total a Pagar	\$3.00
Valor Pagado	\$3.00
Saldo	\$0.00

Pagado a la fecha de 2023-11-13 15:14:54 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)



Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA
CUENCA VINCES

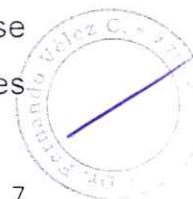


NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

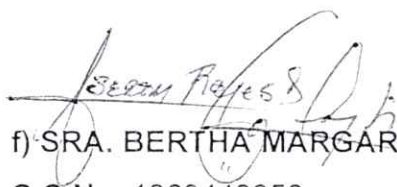


1 CELINA MARILYN PACHAY CAMPUZANO, le corresponde un equivalente del
2 20,00% como como hija heredera; señora LILIANA PRISCILA PACHAY
3 CAMPUZANO, le corresponde un equivalente del 20,00% como como hija heredera;
4 señor RENE COLON PACHAY CAMPUZANO, le corresponde un equivalente del
5 20,00% como como hijo heredero; señor NIXON ALEXANDER PACHAY
6 CAMPUZANO, le corresponde un equivalente del 20,00% como como hijo heredero;
7 y, señor FRANKLIN SEGUNDO PACHAY CAMPUZANO, le corresponde un
8 equivalente del 20,00% como como hijo heredero. La Partición Extrajudicial debe
9 realizarse en porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes
10 indicados y en calidad de cuerpo cierto. **SEXTA: CUANTÍA.-** La cuantía de la
11 presente Escritura Pública por su naturaleza es indeterminada. **SÉPTIMA:**
12 **ACEPTACIÓN:** Las partes que suscriben el presente instrumento, en este caso los
13 herederos y coherederos de los prenombrados causantes, declaran su conformidad
14 y expresan su aceptación a la Partición Extrajudicial de Bienes Hereditarios
15 realizada, por estar de acuerdo a sus intereses, renunciando en forma expresa a
16 cualquier reclamo posterior; sobre cualquier derecho que pueda o pudiere
17 corresponderles por ser legal y procedente en derecho.- Los comparecientes se
18 afirman y ratifican en el contenido de las cláusulas del presente contrato. **OCTAVA:**
19 **INSCRIPCIÓN.-** Los comparecientes quedan facultados para solicitar la Inscripción
20 de la presente escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **NOVENA:**
21 **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo para
22 la validez del presente instrumento”.- Hasta aquí la minuta que con junto con los
23 documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y
24 que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que
25 está firmada por el Abogado Jaime Marrasquin Maldonado, matrícula número:
26 trece - dos mil veinte – noventa y uno (13-2020-91) del Foro de Abogados del
27 Consejo de la Judicatura Manabí, para la celebración de la presente escritura se
28 observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les





1 fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en
2 unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo
3 cuanto DOY FE.-

4
5
6 



7 f) SRA. BERTHA MARGARITA REYES DELGADO
8 C.C.No. 1303443350

9 APODERADA GENERAL - CELINA MARILYN PACHAY CAMPUZANO, LILIANA
10 PRISCILA PACHAY CAMPUZANO, RENE COLON PACHAY CAMPUZANO,
11 NIXON ALEXANDER PACHAY CAMPUZANO Y FRANKLIN SEGUNDO PACHAY
12 CAMPUZANO.

13
14 
15 DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
16 NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA



17
18
19 RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
20 ello confiero esta PRIMERA copia que la sello
21 signo y firmo.

22 Manta, a 14 NOV 2023

23 
24 Dr. Fernando Vélez Cabezas
25 NOTARIA SEXTA



26
27
28 EL NOTA...

